

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2014-16677 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican, no pudiéndose realizar el mencionado trámite, y a la vista del informe de la Policía Local, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº NIE/PASAPORTE
Valentín Petru Tagarta	X04946361G
Catalina Gabriela Tagarta	X09657608T
Valentina Catalina Tagarta	Y01152618X

Ribamontán al Mar, 13 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2014/16677

CVE-2014-16677